

BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2018

No. 019

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
6	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO No. 6 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA	2

ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.8., 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica instructivo operativo no. 6 de 2018 por medio del cual se extiende el horario de funcionamiento de la Sesión De Liquidación Diaria.

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 6 de 2018 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 6

POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA

Con ocasión de una contingencia externa la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo extiende el horario de funcionamiento de la Sesión De Liquidación Diaria del día 24 de agosto de 2018.

El Horario de Funcionamiento para la Sesión De Liquidación Diaria se extiende hasta las 10:30 a.m.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 211, 210, 228 y 244 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.”

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, y únicamente para la Sesión De Liquidación Diaria del día 24 de agosto de 2018.

(Original firmado)
AMPARO TOVAR GÓMEZ
Suplente del Gerente